

D.J. (194)

SANTIAGO, 27-MAR 2017

RESOLUCION N° 0768 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Evaluación Académica en Memorándum N° 49 de 2017, y el Visto Bueno de la Vicerrectora Académica, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum del Director de Evaluación Académica y antecedentes

Que es necesario regularizar dicha situación, por tanto

RESUELVO:

Modifícase en forma no sustancial el plan de estudios de la Carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, aprobada mediante Resolución Exenta N° 04369 de 2012, en la forma que se indica en el Memorándum del Director de Evaluación Académica mencionado en los VISTOS, en el sentido de:

Donde dice:

Nivel : 27
Ciclo : PPST
Código : PPSTB0002
Asignatura: Pensamiento Lógico Matemático

Debe decir:

Nivel : 27
Ciclo : PPST
Código : PPSTB0002
Asignatura: "Taller para el Desarrollo del Pensamiento Lógico Deductivo"

Regístrese y comuníquese



DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Unidad de Innovación Curricular
Dirección de Evaluación Académica
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Humanidades y Tecnología de la Comunicación Social
Escuela de Diseño

PCD/jgcf

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA